

# LA VETERINARIA ESPAÑOLA,

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTIFICA

(CONTINUACION DE «EL ECO DE LA VETERINARIA»);

ORGANO OFICIAL DE LAS SOCIEDADES

LA UNION VETERINARIA Y LOS ESCOLARES VETERINARIOS.

Se publica tres veces al mes.—Director: D. Leoncio F. Gallego; Pasion, 1 y 3, 3.<sup>o</sup> derecha.—Madrid.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Lo mismo en Madrid que en provincias, 4 rs. al mes, 12 reales trimestre. En Ultramar, 80 rs. al año. En el Extranjero 18 francos tambien por año.—Cada número suelto, 2 rs.

Solo se admiten sellos de franquias de cartas, de los pueblos en que no haya giro, y aun en este caso, enviandolos en carta certificada, sin cuyo requisito la Administracion no responde de los extravios, pero abonando siempre en la proporcion siguiente: valor de 110 céntimos por cada 4 rs; id. de 160 céntimos por cada 6 rs. y de 270 cént. por cada 10 rs.

## PUNTOS Y MEDIOS DE SUSCRIPCION.

En Madrid: en la Redaccion, calle de la Pasion, número 1 y 3, tercero derecha.—En provincias: por conducto de correspondientes, remitiendo á la Redaccion libranzas sobre correos ó el número de sellos correspondiente.

NOTA. Las suscripciones se cuentan desde primero de mes.—Todo suscriptor a este periódico se considerá que lo es por tiempo indefinido, y en tal concepto responde de sus pagos mientras no avise á la Redaccion en sentido contrario.

## DECLARACION.

Sr. Director de LA VETERINARIA ESPAÑOLA.

Muy señor nuestro: los que suscriben ruegan á V. se sirva mandar insertar en el periódico que dignamente dirige las siguientes líneas, por cuyo favor anticipan á V. las mas expresivas gracias.

En el número sesenta del periódico *La Gaceta Médico-Veterinaria* correspondiente al dia 28 de Agosto de 1879, se insertó, autorizado con nuestra firma, un comunicado en que hacíamos algunas apreciaciones relativas á la personalidad de nuestro compañero D. Inocente Gallego y con motivo de la provision de la plaza de tercer revisor del matadero.

Examinados hoy con imparcialidad y sin apasionamiento los antecedentes todos de la cuestión que dió origen al comunicado, nos apresuramos á rectificar el error en que incurrimos y á manifestar en la forma más solemne y con toda espontaneidad, que nunca tuvimos intención de ofender en lo más mínimo al señor Gallego, que este nos merece como particular y como profesor veterinario el mas intachable concepto y en su consecuencia retiramos y damos por no escritas cuantas frases hubieran aparecido como ofensivas para el Sr. Gallego.

Al hacer esta manifestación saltaríamos á un deber de justicia sino añadiéramos que la reconciliación cumplida que respecto del pasado y del porvenir se ha realizado entre el Sr. Gallego y los que suscriben se debe en gran parte á la noble actitud del señor D. Alberto Aguilera abogado del Sr. Gallego, al aceptar las gestiones de D. Fermín Martín Suárez, encaminadas á este resultado.

Somos de V. señor Director, con la mayor consideración, S. S. S. Q. B. S. M. Madrid 28 de Abril de 1880.—Francisco Ro-

llan.—Pedro Pérez y Bustos.—Félix Llorente y Fernández.

## PROFESIONAL.

### La inacción se ha apoderado de los veterinarios

Sin infiulas de hacer que prevalezcan mis creencias respecto al bienestar y al progreso moral y material de la clase veterinaria, á que tengo el orgullo y la honra de pertenecer, séame permitido, señor Director, dar publicidad á este desaliñado escrito en las columnas de su ilustrado periódico, sintiendo de antemano que no merezca la aceptación de mis compañeros, aun cuando mis intenciones sean las más sinceras en beneficio de todos cuantos militan en las filas de la Veterinaria patria.

En 21 de Agosto de 1847, apareció un reglamento oficial reformando la Veterinaria, y suprimiendo á la vez los exámenes de albeiteros-herradores, creando dos escuelas de veterinaria en Zaragoza y Córdoba, continuando la de Madrid; y ese reglamento disponía que, transcurridos cinco años desde su publicación, se pudiesen todas las plazas de veterinarios titulares, peritos y demás cargos oficiales en los profesores creados por la nueva disposición; con cuyo aliciente é ilusorio porvenir de alcanzar más grandes ventajas, apresuráronse centenares de jóvenes á ingresar en las escuelas creadas al efecto ó en la que ya existía. Con el mayor aprovechamiento, con indomable voluntad, con indecible entusiasmo, cursaron los cinco años de la carrera, deseando con impaciencia el término de los estudios escolares, para adornados de su correspondiente diploma, establecerse en cualquiera población del reino, y entrar de lleno en el goce de lo que tan solememente se les había prometido en premio á sus muchísimos

sacrificios, y pudiendo así ser útiles á la sociedad, á sus familias y á la clase.

Desgraciadamente sucedió á varios de ellos que no tuvieron que esperar mucho tiempo sin ver marchitas sus risueñas esperanzas, acariciadas durante el curso de su carrera; y entre los muchísimos veterinarios que podríamos citar, lo haré únicamente del eminentísimo y malogrado profesor D. Miguel Viñas y Martí, honra y gloria de la clase veterinaria española, quien, impulsado por los más puros y nobles sentimientos de dignidad y acrisolada honradez, púsose de comun acuerdo con dos aventajados alumnos de la escuela de Madrid (el hoy catedrático de la escuela referida, D. Juan Tellez Vicen, y el director del periódico *LA VETERINARIA ESPAÑOLA*, D. Leoncio F. Gallego), dando esto por resultado la fundación del periódico titulado *EL ECO DE LA VETERINARIA*, que desde sus primeros números demostró la más heróica defensa de los legítimos y verdaderos derechos de la clase y de la ciencia. A partir de aquella memorable fecha, podemos decir, con entera seguridad, que quedaron echados los verdaderos cimientos de una nueva era de prosperidad, sin embargo de oponerse á tan útil pensamiento varios catedráticos de nuestra profesión que, aun cuando ocupaban posición oficial para haber secundado las nobles ideas de los tres autores y redactores del nuevo periódico veterinario, no perdonaron ocasión para contrariar tan buenos fines.

Desde la feliz aparición al público del periódico mencionado, se afilaron á tan sublimes pensamientos centenares de profesores, ofreciéndose á su más completa cooperación y auxilio en cuanto les fuera dable, sin perdonar medios ni sacrificios para conseguir el logro de sus laudables y justas aspiraciones todo por la veterinaria, todo por sus hijos.

El ya repetido periódico, con la mejor intención, daba cabida á cuantos instructivos y concienzudos proyectos por todos los ámbitos de la Península aparecían, á fin de conseguir el mejoramiento de la clase, hasta que, después de mucho tiempo, en que se emplearon esfuerzos gigantescos y crecidos sacrificios en todos los conceptos, se crearon dos Academias de veterinaria: una llamada *Central* instalada en Madrid, de la cual fueron socios el mayor número de catedráticos de la escuela de Madrid, veterinarios civiles y militares y un gran número también de comprofesores diseminados por España; y la otra titulada *Barcelonesa*, en la cual figuraban dignísimos veterinarios de las provincias de Cataluña y Aragón. Estos dos centros del saber se distingúan á cual más por sus discusiones en beneficio de la clase, hasta que, de mutuo acuerdo en sus excelentes aspiraciones, concluyeron por dar á luz el mejor resultado en sus infatigables trabajos, cual fué la confección de un *Proyecto de Reglamento para el ejercicio civil de la veterinaria*.

Este indicado *Proyecto*, obra magistral, trabajo grandioso, y lo más concluyente que hacerse puede en nuestra clase por el bien de sus hijos, se publicó en el periódico *LA VETERINARIA*

*ESPAÑOLA*, en el que, abriéndose amplia y razonable discusión para todos los veterinarios españoles, fueron oídos todos los pareceres; y después de tres años que fueron necesarios para su confección, nos atrevimos á elevarle á la sanción del Gobierno de S. M. Pero cuando parecía que teníamos derecho á esperar una resolución salvadora, ¿qué sucedió?... Yo no lo sé, ni me he ocupado jamás en averiguarlo. ¡Valiera más no recordar tan triste acontecimiento! Nos fué negado en su totalidad lo que proponíamos; desestimaron nuestras justas aspiraciones; y este inconcebible fracaso no pudo ménos de occasionar, de esparcir la mala semilla del indiferentismo.

En este período de diez y ocho años nada absolutamente hemos adelantado, aun cuando la Redacción de *LA VETERINARIA ESPAÑOLA*, con algún auxilio de un corto número de veterinarios muy dignos y entusiastas, ha venido sosteniendo con decoro el buen nombre de la Veterinaria: por la circunstancia de que á todos se nos quedó grabado en nuestra imaginación el penúltimo párrafo que el Sr. Gallego ponía en el número 174 del periódico *LA VETERINARIA ESPAÑOLA*, fecha 31 de Mayo de 1862, al hacer público el fatal resultado de la desaprobación del Proyecto, párrafo que, literalmente copiado, dice: «Nos asiste la razón en nuestras pretensiones. La unión y una firme constancia entre los veterinarios de instrucción y moralidad, acabarán por lograr el resultado que todos apetecemos.» Y nosotros debemos continuar diciendo, hasta dar cima á nuestras ideas, lo manifestado por el patriarca de la Veterinaria: *Aun cuando todo se pierda, conservaremos el honor*.

Ahora bien: desde que felizmente tuvo lugar la supresión de los exámenes de albítares, han desaparecido del ejercicio de la profesión las nueve décimas partes de albítares, ya por desfunción, ó bien sea por cesión de sus parroquias á los veterinarios, en su mayor número hijos ó parientes, y por consecuencia no tenemos en nuestras filas de Veterinaria aquel enjambre de intrusos autorizados que mermaban con escándalo nuestras atribuciones, y por tanto, el fruto de nuestros desvelos: y siendo hoy casi en su totalidad veterinarios los que ejercemos la profesión, no creo dudoso el poder afirmar que será más asequible el bello ideal de llegar á entendernos, de que vengamos á un mútuo acuerdo, que dé por resultado el bienestar y aprecio de toda la clase en general. ¿Qué os arredra, en qué os deteneis, comprofesores?

¿No es ya hora de que estimemos lo que legal y concienzudamente merece la remuneración de nuestros servicios? ¿No es una afrenta que varios ilustrados veterinarios establecidos en la primera capital de España, que prestan sus servicios científicos á los animales propiedad de Condes, Marqueses, ricos banqueros y otras altas dignidades españolas, trabajen sin interesar un céntimo en muchas ocasiones?... Pues si esto sucede en Madrid, en donde está concentrada toda la riqueza y grandeza de España, ¿qué no sucederá en las miserables poblaciones

rurales? Yo, queridos comprofesores y entusiastas alumnos, tengo 48 años de edad, hace 25 años que soy profesor, desde cuya fecha soy subdelegado, y he desempeñado cargos y comisiones oficiales y particulares, como el que más; he pertenecido como socio á cuantas academias y sociedades se han creado en beneficio y para brillo y esplendor de nuestra clase; fui el móvil de tres juntas que se celebraron en Toledo, y he sido siempre suscriptor de cuantos periódicos de Veterinaria han visto la luz en nuestra nación: circunstancias todas favorables para comprender, sin grandes esfuerzos de imaginación, y hallarme minuciosamente orientado de cuantas vicisitudes ha sufrido la clase. Pues, encontrándome en el último tercio de mi vida, y siendo así que del ejercicio de la veterinaria espero ya muy poco beneficio, bien porque me retire ó haga delegación á un hijo, no dominándome ningún espíritu de ambición, y sí el justo engrandecimiento de la clase veterinaria; séame permitido hacer un ruego para emitir mi sincera opinión lisa y llanamente, sin que tenga pretensiones de que sea la mejor, por más que soy el primero en acatar y respetar cualquiera otra que ofrezca más positivas y prontas ventajas en bien de la clase, sea quien fuere el autor. Emplazo, pues, por preguntar: ¿Es la clase veterinaria digna de que, por la importante misión que desempeña en sociedad, por la índole de sus vastos conocimientos, se la considere y retribuya con más decoro que hasta aquí se viene haciendo? No cabe duda en afirmarlo.

¿No es todavía ocasión de que, después de tantos años y tantos sacrificios desplegados por nuestra clase, siempre infructuosos por nuestra desunión y apatía, nos reconozcamos, separándonos de la indiferencia con que hasta la presente hemos mirado nuestros legítimos derechos? Lo es á todas luces.

¿No es aún época oportuna para que los veterinarios encanecidos hagamos un supremo esfuerzo, del cual broten torrentes de prosperidad para la clase, y de cuyos beneficios han de disfrutar nuestros hijos, si logramos reformar radicalmente el modo de ser que hoy tiene el ejercicio de la veterinaria? Sí lo es.

La sociedad titulada *Los escolares veterinarios* de la escuela de Madrid, y *La Unión Veterinaria*: por el solo hecho de haber en los miembros de la primera muy buen deseo, un laudable entusiasmo y excelentes consejos, inculcados por dignos y sábios maestros; y la segunda por la fuerza moral y material de que puede disponer en un día dado; no nos brindan esas dos sociedades con una hermosa perspectiva, invitándonos con su ejemplo á que secundemos unánimes los heróicos y virtuosos esfuerzos que ellas están haciendo? Esta verdad es tan de bulto, que no necesito insistir en ella. Basta con abrir los ojos sin preocupación, para reconocerla en toda su pureza.

Los alumnos de las escuelas de Zaragoza, Córdoba y León, que hasta la presente brillan por su apatía, carecen acaso de entendidos y laboriosos catedráticos, que no imitan la noble conducta de los escolares de la de Madrid; sa-

biéndose, como es notorio, que tan dignos y eminentes profesores han demostrado en más de una ocasión grande interés por el bien de la clase veterinaria, y que no negarán jamás su auxilio y buena discreción á cuantas empresas útiles para la ciencia proyecten sus discípulos? Pues siendo esto último una verdad, por qué razón existe esa apatía é indiferentismo en los estudiantes de Veterinaria de las tres escuelas mencionadas? Es acaso evidente que los veterinarios no podemos llevar al gobierno las influencias necesarias para que se nos atienda en cuanto pidamos apoyándonos en la justicia, y á imitación de otras naciones, ó de otras clases españolas, que, si bien de incontestable utilidad todas ellas, no lo son más que la veterinaria?

¿Qué nos arredra, y en qué nos detenemos? Yo comprendo que hoy, para dar impulso, y llegar á puerto de salvación en cualquiera empresa, además de tener razón, se hace necesario el auxilio de dos elementos: influencias y recursos para sufragar gastos de viajes, y otros accesorios. Mas el caso es que por nuestra parte nada hacemos.

Si el inmortal Bourgelat viniera al mundo y viera que, después de un siglo que él creó las Escuelas veterinarias, estas producen veterinarios con sólida instrucción y sólo son remunerados con el producto de la herradura, ¿qué diría?

Si el sabio D. Miguel Viñas, alzara la vista en su frío sepulcro y viera que, después de 18 años que apareció el proyecto para el ejercicio de la Veterinaria civil, no habíamos adelantado nada, se escandalizaría!

Acaso debemos considerarnos los veterinarios españoles como hace 20 años, esto es, humildes secuaces de los extranjeros? Pues si estos tienen por honra y gloria del saber á Delwart, Bouley, Rainard, Rey, Chauveau, etc., nosotros, reconociendo el gran mérito de tan dignos como entendidos profesores, hoy no incurriremos, ciertamente, en un orgullo insensato, al manifestar que poseemos hombres de ciencia en Veterinaria, los cuales no tan sólo pueden competir en conocimientos veterinarios con los extranjeros, sino que son capaces de discutir con brillantez acerca de los principales ramos del saber, humano que son también como aquellos, honra y gloria de la veterinaria patria.

Hoy es plausible el celo desplegado por el Director de la Escuela Veterinaria, D. Miguel López y Martínez, que á los requisitos de una elevada posición oficial, probidad intachable y merced a influencia, une la condición de un especial afecto á la clase veterinaria, como así viene demostrándolo desde que mereció tan honroso nombramiento. Dispóngamonos, pues, á aprovechar esta ventaja. Y reciba el Sr. López Martínez un millón de gracias por su interés y por si, como es de esperar, prosigue en tan importante tarea, para el bien de la sociedad en general y de los veterinarios en particular.

Creo de urgente y necesaria disposición el que cada un año y ante la Sociedad *La Unión Veterinaria*, se celebre una reunión en Madrid; á la cual cada provincia debería enviar su representante, provisto de cuantas instrucciones se juz-

guen conducentes para el mejor acuerdo de una resolución pronta y favorable en obsequio de nuestras peticiones.

Nada de personalidades; que estas, en veterinaria, como en otras cuestiones de la sociedad, detienen las ruedas del progreso, con perjuicio de todos, según nos lo vienen demostrando.

Hé aquí ahora las reformas de indisputable necesidad que en mi humilde opinión deberían ser sometidas á la aprobación del Gobierno de S. M.:

*Ingreso en la carrera de Veterinaria.*—Tener 17 años cumplidos los alumnos que deseen ingresar.—Probar con certificación haber estudiado los tres primeros años de la segunda enseñanza, según la ley de 1857, y matemáticas, física, química é historia natural.

*Plazas de Titulares.*—Con dotaciones, de 6 á 8000 rs., según el número de animales que haya en cada población (de ganado caballar, mular, asnal ó vacuno de trabajo).

*Tarifa de Inspectores de carnes.*—Con retribuciones muy decorosas. En las poblaciones donde el sacrificio diario fuese de 6 á 12 reses, tendría el Inspector 8 rs. diarios; y así sucesivamente. En donde el sacrificio fuere de menos de 6 reses diarias, tendrá un real por cada cabeza.

*Plazas de vocales de las Juntas de Sanidad.*

Plazas retribuidas en las granjas-modelo, en las paradas, en los depósitos de sementales, etc.

*Reglamentación severa, y más ordenada* que lo está, de las subdelegaciones, así provinciales como de distrito.

De los veterinarios civiles en general y sus obligaciones, derechos y tarifa general.

Reglas fáciles y expeditas para que no resulte ilusorio el castigo de los intrusos en Veterinaria.

Revisión general de todos los títulos que autoricen para ejercer la Veterinaria, á contar desde la fecha que se juzgue conveniente.

Quedan lo más conciso posible manifestadas las reformas que sería necesario abordar.

Se hace indispensable, comprofesores, que salgamos de este funesto quietismo en que nos miramos sumidos. Y todo el que estime en algo su dignidad y el decoro científico, está en la obligación sagrada de agruparse al santo lábaro de *La Unión veterinaria* y de patrocinar esos nobilísimos impulsos que animan á *Los Escolares veterinarios* del Colegio de Madrid.

En nosotros está la buena ó la mala suerte.

La provincia de Toledo tiene su representante en vuestro afectísimo comprofesor,

NATALIO GIMÉNEZ ALBERCA.

Villacañas 5 Marzo 1880.

### HIGIENE PÚBLICA.

#### Una advertencia sobre la importación de carnes de cerdo.

El eminentísimo veterinario barcelonés D. Gerónimo Darder, en su *Cuadro sinóptico* para el reconocimiento microscópico de la triquina, denunció la existencia de este helminto en muchos de los jamones procedentes de los Estados Unidos de América; y por otra parte, la histo-

ria del mismo parásito, bien conocida de los veterinarios españoles, ha hecho constar que el ganado de cerdo de ciertas comarcas de Alemania padece también la triquinosis, con una frecuencia suficiente para sembrar justificada alarma. A estas consideraciones se debió la aparición de la Real Orden publicada en el número 809 de LA VETERINARIA ESPAÑOLA, prohibiendo terminantemente la importación de carnes de cerdo cuando tengan alguna de esas dos mencionadas procedencias.

La manteca de cerdo procedente de América debiera ser objeto de igual prohibición, á causa de que, elaborándose allí, no por *derretimiento* ó fusión de las carnes grasas, sino por *presión*, resulta también con triquinas dicha manteca, como así ha podido reconocerse.

Con la precitada Real orden, diríase que el conflicto quedaba conjurado: que el comercio de buena fe podría ya funcionar tranquilamente, y que los consumidores de carnes y manteca de cerdo no tendrían que abrigar desconfianza sobre el peligro que corriera haciendo uso de tales alimentos.

Pero el *comercio de mala fe* no tiene entrañas (lo propio que sucede á todos los egoistas sin conciencia); y muy recientemente hallamos en los diarios políticos la noticia de que por las provincias del norte de España se nos está importando carnes de cerdo procedentes de América, pero patrocinadas por certificación ó patente en que se declara que esas carnes tienen un origen francés.

Es indispensable que el Gobierno español dicte, en su consecuencia, una prohibición absoluta, si se quiere evitar los riesgos que de tan inhumano tráfico pueden resultar.

Ya en los jamones, sopena de destrozarlos, es algo dudosa la garantía de un reconocimiento microscópico en investigación de la triquina. Mas en lo que respecta á la manteca, la explotación microscópica sería de todo punto ineficaz, de garantía nula, como medida administrativa.

Añadamos ahora, para terminar esta advertencia, un sencillísimo consejo.—Si en algún punto aconteciese que los médicos ó los farmacéuticos sean nombrados para desempeñar la inspección microscópica de esas ó de otras carnes destinadas al público consumo, los veterinarios deben reclamar inmediatamente contra tales actos de verdadera intrusión, terminantemente previstos y prohibidos en la legislación vigente sobre Inspección de carnes.—Una ingobernabilidad de esta clase ha ocurrido hace pocos días en Bilbao; y, mediante las gestiones del laborioso y entusiasta veterinario D. Eduardo Llorente de Teresa, la personalidad médica-farmacéutica ha sido destituida por un decreto de aquel celoso señor Gobernador, y se ha encargado á los veterinarios el reconocimiento de gran cantidad de carne de cerdo traída de los Estados Unidos de América.

¿Qué dirán á esto los anfibios? Porque la verdad es que hemos visto casos, a propósito de los cuales no se les ha ocurrido decir nada.

L. F. G.

## ECONOMÍA RURAL.

Más sobre el ganado de labor preferible.

Sr. D. Leoncio F. Gallego.

Muy señor mio: En el periódico que tan acertadamente dirige, he visto reproducida una memoria de la conferencia agrícola dada en Villarejo de Fuentes por un digno comprofesor, llamado D. Felipe Plaza, y cuyo tema es: «Del ganado de labor preferible.»

Todo cuanto tienda, señor Director, á esclarecer la verdad é ilustrar á la clase productora, que á tan alto grado merece la protección de los que deseen su bienestar, será un bien. Séame, pues, permitido hacer una ligera digresión al tema de D. Felipe Plaza, que tan brillantemente ha sido explanado.

Yo no estoy conforme con lo que sienta el señor Plaza; porque creo que en casos como el de que se trata, no hay que hablar de un modo absoluto, sino de un modo relativo. Dicho señor, opta por la mula para la labor del campo, y dice que la yegua no puede desempeñar ese trabajo por la rastra que la acompaña, y que el buey no sirve para dichas faenas; que este último supone agricultura atrasada y pobre. En mi concepto, no cabe echar por tierra al buey, pues hay que tener en cuenta la naturaleza del terreno: si predomina, v. gr., la sílice, la caliza ó la arcilla. En caso de predominar la arcilla ¿quien podrá sustituir al buey? Es verdad que son lentos los movimientos suyos, pero pasa en esto lo que en la mecánica á propósito del torno, que lo que se pierde en tiempo se gana en fuerza. ¡Que vaya el Sr. Plaza á los cortijos de Andalucía, en donde predomina la arcilla, are allí con mulas, y verá el producto que saca con el solípedo híbrida! Arará (que no digo que no lo haga); pero ¿qué labor será? Tanto como arañar el terreno, y estos ligeros sulcos no valen en terrenos arcillosos, en los cuales es necesario hacer una labor muy profunda para presentar mucha superficie al aire, y que cuando llueva se empape bien el terreno de agua, amoníaco, etcétera, para mucho tiempo, á fin de que las plantas puedan luchar con la sequía, aunque sea prolongada. Por consiguiente, el buey es irreemplazable en casos como el que cito, según mi pobre entender. Y no debemos suponer por esto que sea escasa la producción en Andalucía; allí se coje de todo, y nunca ha llegado á mi noticia que los andaluces se echen á implorar la caridad pública aunque les falte la cosecha de un año, como les pasa á los castellanos viejos con todos los adelantos de sus mulas. Luego no supone escasa producción la presencia del buey, como asegura el Sr. Plaza. Creo que con esto habrá quedado convencido dicho señor, sin otras consideraciones que aduciré más adelante en favor del rumiante en cuestión.

Pugna contra la yegua de vientre, y pregunta: ¿qué es lo que van hacer con tantas ras-tras? ¡Vaya una disculpa! Pues en eso es precisamente en donde pueden y deben fijar la atención los labradores, puesto que ahí es donde encuentran inmediatamente la recompensa de

sus afanes; no debiendo olvidar, por otra parte, que la agricultura está intimamente relacionada con la ganadería, á un grado tal de solidaridad, que todo labrador debería ser al propio tiempo ganadero. Para mí, está fuera de duda que la labor del campo la pueden hacer las yeguas, como dijo muy bien nuestro querido profesor D. Juan Tellez Vicen. Creo esto, porque el tiempo de más trabajo es desde Junio hasta Septiembre; y porque la trilla, el barbechar y sembrar serían y son de seguro el trabajo más pesado. ¿En qué estado se encuentran las yeguas en esta época? En estado de gestación, desde Mayo próximamente. Pueden trabajar en dicha época y en tal estado? Sí, porque la gestación todavía no las incomoda entonces, y la rastra puede mamar tres veces al dia, tantas como debe comer la madre, y luego por la noche, que coma la madre como puede comer la mula, y que mane la rastra lo que quiera durante la noche. Y puesto que el trabajo que se hace con la mula tampoco pasa de arañar la tierra, el mismo arañado puede hacer la yegua, sin daño de su salud y con el producto al pie, para que su dueño le venda á su tiempo, y saque dinero con que pagar tantas contribuciones como le agobian, á la vez que con ese nuevo recurso, satisface también algunas atenciones domésticas, sin necesidad de vender la cosecha de cereales y otras semillas para dichas cargas. De este modo, cuando venda, por ejemplo, el trigo podrá darle más barato, porque tiene cubiertas las principales necesidades; y esto redundaría en beneficio de todos. De aquí nacería la verdadera prosperidad, riqueza y bienestar para la sociedad, para la nación, el bienestar general; pues en último resultado, todo dimana de la agricultura; y si esta falta, no se comprende de la subsistencia del hombre sobre la tierra.

Ahora vamos á ocuparnos de la mula, que tanto defiende el Sr. Plaza. ¿Qué producto obtiene el hombre del híbrida en cuestión? El trabajo, ni más ni menos. ¡Magnífico adelanto se ha introducido en la agricultura con el trabajo de la mula. Como si la yegua no pudiera desempeñar ese papel, reuniendo además las ventajas que dejo mencionadas! Yo no sé cómo se atreve el señor Plaza á mencionar al Sr. Caballero de la manera que lo hace. No tengo el honor de conocer su libro, ni al autor (Sr. Caballero); pero este hombre es ó ha sido el gran hombre, bajo el punto de vista científico-práctico, en economía rural; al menos, así se me figura por lo que dice el Sr. Plaza en su discurso.

Que el labrador debe ser ganadero lo prueba la necesidad imperiosa del abono para que desaparezcan los barbechos. ¿Cómo tendrá el labriego más estiércol, con un par de mulas, ó con dos pares de yeguas, que cuestan próximamente tanto como el par de mulas? Creo que no hace falta responder. Y con cuatro yeguas ¿no podrá hacer el trabajo de dos mulas? Creo que sí. Y de las cuatro yeguas, si obtiene aunque no sea más que dos caballos, no será, digámoslo así, hasta honroso para los labradores españoles el poder dar caballos para el ejército sin necesidad de recurrir al extranjero, que nos lleva

grandes sumas de numerario por los caballos que nos envía, muchos de los cuales mueren, sin duda, por la trascendental influencia de la aclimatación? ¡Esto es vergonzoso! Y lo más triste es que un veterinario de primera clase haya pronunciado un discurso en favor de la mula en plena sesión de labradores. Esto me lastima: que un comprofesor (á quien no tengo el honor de conocer más que por su escrito) hable en pró de la mula, siendo así que los labradores están ya en favor de este híbrida, y que para desterrar de ellos la idea de las mulas, es necesario poner á contribución esfuerzos inauditos; y con más motivo ahora que habló nada menos que un veterinario del pueblo en favor del sistema rutinario que desde tiempo inmemorial vienen siguiendo, y puesto que los labradores sólo sienten y aprecian aquello que mejor se acomoda á su manera de ver y pensar, no extendiendo jamás sus miradas al horizonte del progreso. Por esta razón cuando les hablan de aquello que ellos creen lógico, y más todavía cuando su consejero es una persona competente, como el Sr. Plaza, le consideran como un verdadero conservador de sus intereses. Pero se equivocan. No miran las cosas más que de cerca; y para el bienestar general y particular hay que mirarlas más de lejos y muy á fondo.

Yo no sé si el Sr. Plaza se lleva la mira de obtener producto de la profesión de una manera inmediata. Pues, sí así es, que no piense en eso; que trabaje y trabajemos todos para obtenerlo de una manera mediata y sobre todo para las generaciones futuras; cultivemos la tierra para que la exploten los profesores venideros, y no digan que fuimos egoistas y bárbaros, que no trabajamos nada para nuestros sucesores.

Estando yo en Madrid de alumno pensionado, muchas veces ofré a mis condiscípulos decir que en tal ó cual pueblo había un partido y en él un veterinario con 100 ó 200 pares de mulas. Así se expresaban; pero había que entender que el tal veterinario herraba esos 100 ó 200 pares. No sé si el Sr. Plaza será de los que quieren tener muchos pares de mulas. ¡Como si las yeguas no fueran susceptibles de gastar herraduras! Que no tenga miedo el Sr. Plaza á quedar sinerrar, por el hecho de contribuir con sus predicaciones á la extinción de la mula; pues las yeguas, caballos y asnos también las gastan, y no le faltarán. Yo tengo que vivir hoy de la herradura, porque las visitas me dan muy poco, á consecuencia de que hay muchos curanderos intrusos y de que estoy en un pueblo lleno de preocupaciones y les dan más crédito á ellos, que no saben leer ni escribir, que á mí. Es al revés de lo de Santo Tomás (*ver y creer*): ellos creen lo que no ven, y no creen lo que ven; pues yauento en mi práctica algunos triunfos de bastante mérito, y sin embargo parece que no quieren entrar con mi sistema. Pero así y todo no aconsejo lo que el Sr. Plaza; yo lo quequiero es que haya muchos animales; que todos los labradores sean ganaderos; quiero que crien mucho ganado vacuno y lanar para que de este modo desaparezcan los barbechos; sabiéndose, como es sabido, que el sistema de barbechos es

un sistema muy vicioso, para desterrarle de la práctica, es necesario aconsejar á los labradores la cría de muchos animales, á fin de que puedan tener abonos suficientes para fertilizar la tierra y que no esperen de la atmósfera que se la abone, por que la acción de la atmósfera es lenta (en este caso) y no puede subsanar los esquilmos producidos por las exigencias del hombre, puesto que la vida es muy acelerada y debemos aprovechar todo lo que el terreno sea susceptible de producir. ¿Será el Sr. Plaza partidario del sistema de barbechos?... Deseo que aconseje á los labradores del partido en que se halla establecido que echen por tierra dicho sistema, que tengan muchos animales y sobre todo bueyes y vacas, porque son animales que hacen mucho estiércol, cuyo abono es á propósito para terrenos silíceos. Hay, además, en esto otras dos ventajas: 1.<sup>a</sup> Los rumiantes digieren muchas sustancias que no pueden digerir otros animales, como son la leña de las plantas arbóreas y otras que no comen los solípedos; y 2.<sup>a</sup> la gran circunstancia de que los rumiantes convierten las sustancias vegetales en sustancias animales, tan importantes en la alimentación del hombre. Véase á este propósito el estado de civilización y cultura en que se encuentran los habitantes de los países del Norte, que son los que más uso hacen de la alimentación animal y que están un siglo más adelantados que nosotros en todo. Supongo que no ignorará el señor Plaza que la carne contiene una gran cantidad de fósforo y que la actividad cerebral dimana de la mucha cantidad de fósforo que se consume en un tiempo dado para las operaciones intelectuales; por consiguiente, cuanta más carne consuma el hombre más fósforo proporciona á su cerebro y más perfectas serán sus facultades intelectuales. Ahora bien: aunque no fuera más que para la alimentación del hombre (siendo de notar que para eso le destina el señor Plaza), aunque dice que no descansará hasta que vea desaparecer al buey de entre nosotros) debíamos aconsejar á los labradores la cría del ganado vacuno: en primer lugar para la alimentación del hombre, ya que la civilización de este se halla en razón directa de la carne que consume, como así lo atestiguan Francia, Inglaterra, Alemania y otras naciones que figuran á la cabeza de la civilización, y que son también las que más carne consumen; en segundo lugar, respecto á las vacas, para la producción de leche, queso y estiércol; en tercer lugar, los bueyes de trabajo para terrenos arcillosos, donde ni las mulas ni las yeguas pueden arar, y en cuarto, para que desaparezcan las dehesas, plaga enorme y atroz de la agricultura, en las cuales por el estado en que se hallan se desarrolla la langosta, que devora todo lo que encuentra á su paso y cuyos perjuicios son de más entidad que todo lo que puedan producir las vacadas y yeguadas. Con los animales en la dehesa no se hace estiércol; y por eso dicen los labradores que no tienen remedio sió dejar las tierras de barbecho. Pues bien, señor Plaza: aconsejemos á nuestro labriegos que crien muchos animales, sobre todo rumian-

tes y caballos de las yeguas de labor para lo que dejo mencionado; ganado vacuno y lanar para fertilizar la tierra y que desaparezcan los barbechos: en vez de barbechar el terreno, que siembren una mezcla de gramíneas y leguminosas para formar una especie de prado artificial, á fin de que puedan echar los ganados á pastar y al mismo tiempo que pastan abonen el terreno con los excrementos, orinas y ácido carbónico de su respiración.

Supongamos que un labrador tiene una tierra que iba á dejar de barbecho; que sembró en ella la mezcla que dejo indicada; que haya gastado 100 reales con la semilla y el trabajo; que después de un poco crecido el prado, compró 100 corderos á 10 reales cada uno; que los tiene pasando en dicho prado hasta el tiempo de la venta; que en este tiempo se le mueren 20, y que vendé á 20 rs. los 80 que le quedaron; resulta que le tienen de coste los corderos, semilla y trabajo 1100 rs.: pues á pesar de la pérdida de los 20 corderos, todavía se gana 500 rs., cuyos 500 reales no hay temor á que se pierdan, aunque no llueva, porque ya están en el bolsillo, y luego además la ventaja de quedar abonado el terreno y preparado para sembrar al año siguiente. Esto es lo que en mi concepto debia aconsejar el señor Plaza á sus clientes, y no lo de las mulas; y después podremos decir ¡fuera dehesas! ¡fuera espectáculos en las plazas de toros! ¡fuera barbechos! ¡trabajese con yeguas y bueyes según los casos! ¡fuera híbridas del campo, que para no dar otro producto que el trabajo no hacen falta, pues los reemplazan con ventaja las yeguas y bueyes! ¡jerse muchos animales que proporcionen la abundancia, el bienestar general, la civilización y la cultura! De este modo, viva convencido el Sr. Plaza de que no tendremos mucha necesidad de herir mulas, porque los labradores nos premiarán los consejos cuando palpen los resultados; y de ahí el decir yo que disfrutaremos de la profesión de una manera mediata trabajando y aconsejando reglas y preceptos que mejoren la agricultura, la zootecnia y la sociedad en general.

De la producción gallega ¿qué dice el Sr. Plaza?.... Dispónseme que á mi vez le diga yo que en Galicia se coge de todo, excepción hecha de la aceituna, que no tengo noticia de que se produzca; quisiera que viniera el Sr. Plaza á Galicia y viera la labor que se hace con los bueyes; quisiera que viese cómo pocas veces se pierde la cosecha por la falta de agua, á consecuencia del mucho arbolado que verdaderamente parece un vergel; y, dicho sea de paso, debia aconsejar que se hicieran plantaciones extensas en Castilla, donde no se vé más que trigo, y con respecto á árboles se parece á los desiertos de Sahara. Aquí no se conocen los barbechos, no se cansa la tierra como suponen los castellanos. Lo que debia decir el Sr. Plaza es que está muy dividida la propiedad y tocan á poco. Parece mentira que sostengan la familia con un puñado de tierra que tiene cada labrador, pues el que tiene 6 fanegas de sembradura es un señor de los principales. Mas esto prueba que en Galicia se produce mucho; y no hay que atribuir al buey (por-

que se trabaja con él) el hecho de ser escasa la producción; hay que atribuirlo al fraccionamiento de la propiedad. No hay más que ver los animales que se crían: que con la poca propiedad que poseen los labradores, crían mulas para dárselas por el dinero á los adelantados en agricultura de Villarejo de Fuentes; los grandes bueyes y terneras para carne; y todo sale de lo poco que produce el terreno, según el señor Plaza: además son los que mejor y más pronto satisfacen al estado sus respectivos tributos; y todo esto prueba que algo se produce.

No abonaré por los carriajes, porque es verdad que gira el eje con las ruedas, y ya les he llamado yo la atención sobre esto; pero me contestan, y tienen razón, que necesitan hacerlos así por lo accidentado del terreno y que andan poco por carreteras. Esta cuestión, sin embargo, no es de grande importancia: únicamente sucede que se les aumenta el rozamiento á los pobres bueyes que tienen que hacer el tiro.

En cuanto al arado, tiene reja y cuchilla para romper los terrones; el que tenga la esteva y el dental de una pieza son defectos tan pobres, que ni siquiera gasto tinta para rebatirselos al señor Plaza; al contrario: yo creo que es una perfección, pues es más sólido y más resistente; y en mecánica cuanto más simples sean las máquinas es menor su rozamiento, tienen menos puntos por donde poder fracturarse, y se necesita menos fuerza para ponerlas en movimiento.

En lo que se refiere á los hórreos, el Sr. Plaza está muy exagerado: pues cada uno tiene hórreo relacionado con lo que coge, y no, como dice dicho señor, que son más pequeños que las habitaciones más pequeñas de Castilla; pues yo he visto habitaciones en Castilla para la gente, que si no duermen unos encima de otros poco les falta, y son habitaciones de tierra, por añadidura; eso por mejor higiene.

Para concluir. ¿Cuál es la misión del veterinario sobre la tierra? Ayndado de los conocimientos especiales que posee respecto á la organización, cría, multiplicación y perfeccionamiento de los animales domésticos y de los que son susceptibles de domesticidad; como igualmente de todos los que conciernen á la agricultura en sus diversas ramas (arboricultura, prácticultura, agronomía, apicultura, etc.), aconsejar á los labradores é instruirlos acerca del mejor modo que han de sacar mayor producto del campo. Así es cómo tendremos unos fieles amigos en ellos, reconocerán en nosotros unos verdaderos conservadores de sus intereses, confiarán en nosotros cualquiera consulta, y estas nos valdrán más que valernos pueda el herir muchos pares de mulas; y creerán en nosotros como en el Evangelio. Por otra parte: los gobiernos reconocerán en nosotros unos buenos ciudadanos, porque estando bien los agricultores, pagan el tributo con oportunidad, se enriquece la España, y tendremos en el gobierno un punto de apoyo en todas aquellas cosas de ley que le pidamos; y de ahí la utilidad inmediata, como dejo dicho, y como ha dicho mi querido maestro y nunca bastante elogiado D. Juan Tellez

Vicen. ¡Amemos al prójimo, si queremos ser amados! ¡Hagamos bien por nuestros semejantes, sin mirar la recompensa! Y de este modo bajaremos á la tumba con la seguridad de que hemos hecho bien, sin temor de que nos señalen con el dedo, y llevaremos la conciencia tranquila por haber cumplido con nuestro deber.

Su atento servidor que B. S. M.,

CASIMIRO LOPEZ Y GONZALEZ.

Mondoñedo 4 de Abril de 1880.

### LA UNION VETERINARIA.

#### Socios de número de nuevo ingreso. (1)

D. Francisco Hernanz y Alonso, veterinario en Olmedo (Valladolid).—Desde Abril de 1880.

D. Alejandro de Grado y Arroyo.—Desde 1.<sup>o</sup> de Mayo de 1880.—Procedente de «Los Escolares veterinarios.»

### LOS ESCOLARES VETERINARIOS.

#### Socios de número de nuevo ingreso.

D. Leon Martinez Alesanco.

D. Julian Clemente y Martin Fernandez.

### CONTESTACION Á VARIOS.

Frecuentísimamente nos vemos honrados con las preguntas de varios comprofesores, que desean conocer nuestra opinión acerca de tal ó cual libro anunciado en este periódico.

*Regla general.*—Cuando al anunciarse un libro extraño á esta Redaccion no le tributemos ningun elogio, tengase por señal evidente de que en nuestro concepto, no existen motivos para recomendarle. Y cuando digamos que un libro es bueno, útil, instructivo etc. será porque así nos lo parezca, examinado en extrema conciencia; pues en esta Redaccion no se dan bombos, aunque pagáran mil duros por cada letra. Apúñalo se engaña á nadie.

L. F. G.

(1) Se reproduce este anuncio, por aparecer su epígrafe equivocado en el número 810 de este periódico.

### LA UNION VETERINARIA.

#### Anuncio.

##### DE LA TRIQUINA Y DE LA TRIQUINOSIS EN EL CERDO.

Un folleto en 4.<sup>o</sup> mayor, de 64 páginas, con abundantisima lectura.—Precio: 6 rs., en Madrid; remitido á provincias 8 y 1½ rs. franco y certificado.—Unico punto de venta: Librería de D. Carlos Bailly-Baillière (Plaza de Santa Ana, núm 10), adonde dirigirán los pedidos acompañando su importe todos lo que no sean socios de LA UNION VETERINARIA.

Este interesante opúsculo, que es el de verdadera importancia para los veterinarios, contiene:

Las tres memorias premiadas por LA UNION VETERINARIA en el concurso de 1879, sobre el importante tema «*De la Triquina y de la Triquinosis en el cerdo.*»

Las Actas y el Dictámen de la Comision nombrada para examinar dichas memorias; y

Una Circular dirigida por LA UNION VETERINARIA á todos los veterinarios y albítares españoles (de cuyo documento se ha hecho ahora una reimpresión, por haberse agotado todos los ejemplares de la 1.<sup>a</sup> tirada).

**ADVERTENCIAS.** El fundado temor de que en la remision á provincias podrian extraviarse estos folletos, ha hecho adoptar la resolucion de enviarlos todos certificados; y por eso se ha fijado definitivamente el precio para provincias en los indicados 8 ½ rs.

A los Sres. Socios de LA UNION VETERINARIA que se hallan al corriente en el pago de sus cuotas académicas se les remite gratis el folleto á medida que arreglan sus cuentas. LA UNION VETERINARIA envia gratis un solo ejemplar á cada uno de dichos socios; pero no responde de los extravíos en correos. Por consiguiente: el socio que quiera tener la seguridad de recibirla, deberá (con la necesaria anticipacion) girar á favor del Sr. D. Benito Grande, Tesorero de LA UNION VETERINARIA (Reales Caballerizas, Madrid) la cantidad de una peseta.

Se advierte, por último, que en correos lo mismo cuesta certificar un folleto que un paquete de folletos (siempre una peseta); circunstancia que podrán aprovechar dos ó más profesores residentes en una misma localidad.

**LINIMENTO ALONSO OJEA.**—Este linimento, plenamente acreditado en la práctica como sustitutivo del fuego actual, y sin dejar señales en la piel, se utiliza diariamente por los profesores en todos los casos que requieren la aplicacion de un resolutivo ó de un revulsivo poderoso.—Véndese en Valladolid, farmacia de D. Eulogio Alonso Ojea, (calle de Cantarranas, número 5), y en un gran número de boticas y droguerías de toda España.—Precio: 14 rs. botella (con su instrucción).

Tambien se vende en frascos de menor cabida al precio de 8 rs. cada uno.